

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13712 RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y renuevan becas en el extranjero correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador.

Por Orden de 26 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30) del Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Del mismo modo, por Resolución de 26 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30) del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, se convocaba el Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

De conformidad con las atribuciones que, tanto la Orden como la Resolución mencionada, conceden a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, ésta ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Subprograma MEC/FLEMING de perfeccionamiento de Doctores en el Reino Unido, de acuerdo con el anexo I de esta Resolución, con fecha de inicio de 1 de octubre de 1991 y una dotación mensual bruta de 1.000 libras esterlinas.

Segundo.-Renovar las becas del Subprograma MEC/FLEMING de perfeccionamiento de Doctores en el Reino Unido de la convocatoria anterior, con la misma dotación que venían disfrutando y de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Adjudicar las becas del Subprograma MEC/MRT de perfeccionamiento de Doctores en Francia, de acuerdo con el anexo III de esta Resolución y siendo la fecha de inicio el 1 de octubre de 1991.

Cuarto.-Renovar las becas del Subprograma MEC/MRT de perfeccionamiento para Doctores en Francia de la convocatoria anterior, de acuerdo con el anexo IV de esta Resolución. Para aquéllos que sean Doctores la dotación mensual será de 8.000 francos franceses brutos a partir del 1 de octubre de 1991 o del mes siguiente al que alcanzasen dicha titulación con posterioridad a dicha fecha.

Quinto.-Renovar las becas del Subprograma de Formación de Postgrado en Estados Unidos para el curso 1991/1992, de acuerdo con el anexo V de esta Resolución y siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1991.

Sexto.-Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en la Orden y Resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-El Director general, R. Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma MEC/FLEMING

Apellidos y nombre	Fecha final
Arsequell Ruis, Gemma	31-7-1992
Díaz-Andreu García, A. Margarita	31-7-1992
Elizalde Pérez-Grueso, María Dolores	31-7-1992
García Marín, Luis Jesús	31-7-1992
García Romera, Inmaculada	31-7-1992
Gelpi Buchaca, José Luis	31-7-1992
Herrera Carmona, Antonio José	31-7-1992
Higuera Sanz, María Teresa	31-7-1992
López García, María José	31-7-1992
Martín Basanta, Marta	31-7-1992
Martínez de Marigorta Izaga, Eduardo	31-7-1992
Molera Molera, Juan Manuel	31-7-1992
Moro Sánchez, María de los Angeles	31-7-1992
Muñoz Tapia, Ramón	31-7-1992
Redondo Nevado, Tomás	31-7-1992
Toribio Mateas, Josefa	31-7-1992
Torres Zabala, Marta de	31-7-1992

ANEXO II

Subprograma MEC/FLEMING. Renovaciones

Apellidos y nombre	Fecha de inicio	Fecha final
Dopico Rivela, Berta	1- 9-1991	31- 7-1992
Larrosa Bondía, Jorge	1-10-1991	31-12-1991
Martín Garrido, Narciso	1- 8-1991	31- 7-1992
Navarro Salas, José	1-10-1991	31- 7-1992
Ramón Aguera, Ana Marta	1-10-1991	31- 7-1992
Sánchez-Tabernerero Sánchez, Alfonso	1- 7-1991	30- 9-1991
Serra Serra, Vicente	1- 8-1991	31- 7-1992
Sola Zapata, María del Mar	1- 8-1991	31-10-1991

ANEXO III

Subprograma MEC/MRT

Apellidos y nombre	Dotación mensual - Francos franceses	Fecha final
Alonso de la Torre, Sara Raquel	8,000	30-9-1992
Asensi Amorós, María Victoria	7,000	30-6-1992
Badal García, Ernestina	8,000	30-9-1992
Barón López, Francisco Javier	7,000	30-9-1992
Cantariño Suárez, María Elena	7,000	30-9-1992
Carracedo Añón, Julia María	8,000	30-9-1992
Casado Díaz, Juan	7,000	30-9-1992
Cerda Sureda, Joaquín	8,000	30-9-1992
Cortadella Morral, Jordi	7,000	30-9-1992
Fibla Palazón, Juan	8,000	30-9-1992
García Gómez, Carlos	7,000	30-9-1992
García Lázaro, Paloma	8,000	31-3-1992
Gil Gil, José Luis	7,000	30-9-1992
Gómez Silón, Montserrat	7,000	30-9-1992
Gómez-Elvira González, José Manuel	8,000	30-9-1992
Herrero Ezquerro, María Trinidad	8,000	30-9-1992
Huertas Coronel, María José	8,000	31-7-1992
Jansa Pérez, Marta	7,000	30-9-1992
Jesús Franco, Fernando de	8,000	31-3-1992
Jociles Rubio, María Isabel	8,000	30-6-1992
Juanes de la Peña, María Concepción	8,000	30-9-1992
Llorens García, Pilar	7,000	30-9-1992
Luque Romero, José Manuel	7,000	30-9-1992
Malats Riera, Antoni	7,000	30-9-1992
Martín-Delgado Alcántara, Miguel A.	8,000	30-9-1992
Matco Miras, José Antonio	8,000	30-9-1992
Mollar García, Miguel	8,000	30-9-1992
Muñoz Moreno, M. Rosario	7,000	30-9-1992
Olaizola Tolosana, Ana María	7,000	30-9-1992
Pérez-Soba Aguilar, Cecilia	7,000	30-9-1992
Prades Hernández, Joaquín Salvador	7,000	30-9-1992
Roca Abellá, Eduard	7,000	30-9-1992
Sánchez de Santos, José Manuel	7,000	30-9-1992
Sansigre Vidal, Gabriela	8,000	31-3-1992
Sastre Belloch, Juan José	8,000	30-9-1992
Sobriño Rodríguez, José Antonio	8,000	30-9-1992
Sorribas Alejaldre, Víctor	8,000	30-9-1992
Zulueta de Miguel, Pablo de	7,000	30-9-1992

ANEXO IV

Subprograma MEC/MRT. Renovaciones

Apellidos y nombre	Fecha de inicio	Fecha final
Carreño García, Remedios María	1- 8-1991	30-11-1991
Chocarro Gómez, Cristina	1- 8-1991	31- 5-1992
Coco Cea, Silverio	1- 8-1991	30- 9-1991
Gil Longo, José	1- 8-1991	30- 9-1991
Malagón Poyato, María del Mar	1- 9-1991	31- 7-1992
Moreno Sánchez, María Angeles	1- 8-1991	31- 7-1992
Plana Mallart, Rosa	1-10-1991	31- 7-1992
Rodríguez López, Ana María	1-10-1991	31- 8-1992
Urbanos Urbanos, Francisco Alejandro	1-10-1991	31-12-1991
Varea Muñoz, María Teresa	1- 8-1991	31- 7-1992

ANEXO V
Subprograma de Formación de Postgrado
en Estados Unidos. Renovaciones

Apellidos y nombre	Fecha final
Alonso García, Gustavo	31- 8-1992
Altuna Estéibar, Belén	31- 8-1992
Aréizla Carvajal, José María de	31- 8-1992
Ballesteros Nobell, Juan Antonio	31- 8-1992
Campa Fernández, José Manuel	28- 2-1992
Campistol Plana, José María	31- 8-1992
Casanovas Codina, Joan	31- 8-1992
Corbella Cordero, María Mercé	31- 8-1992
Cruz Moreno, José María	31- 8-1992
Díaz Martínez, Enrique	31- 8-1992
Escuín Rubio, Marta	31- 8-1992
Estevadeordal Grau, Jordi	31- 8-1992
Fernández Pérez, Paloma	31- 8-1992
Ferrándiz Martín, Francisco J.	31- 8-1992
García Fernández, José Luis	31- 8-1992
Ginabra Molins, Josep	31- 8-1992
González Gómez-Navarro, Almudena	31- 8-1992
Guillén Rodríguez, Mauro Federico	31- 8-1992
Hauke Bernardos, Guillermo	31- 8-1992
Inclán Nichol, Sara	31- 8-1992
Iribarren Guerrero, Carlos	31- 8-1992
Lastra Leralta, Rosa María de la	31- 8-1992
López Celada, María Luisa	28- 2-1992
Manzano García, Pilar	31- 8-1992
Matesanz del Barrio, María Fuencisla	31- 8-1992
Mayo Cuéllar, Margarita	31- 8-1992
Montoro Rodríguez, Julián	31- 8-1992
Mora Rodríguez, Ricardo	31- 8-1992
Moreno del Barrio, Pedro	31- 8-1992
Navarro Rubio, María Dolores	31- 8-1992
Ochoa Garay, Jorge	31- 8-1992
Odrizola Alén, Miguel	31- 8-1992
Ortega Diego, Antonio	31- 8-1992
Padrón Fumero, Noemi	28- 2-1992
Pagés Serra, Carmen	31- 8-1992
Palacios Orueta, Angel	31- 8-1992
Pastor Gilarranz, Juan Carlos	31- 8-1992
Pérez Fuentetaja, Alicia	31- 8-1992
Pérez Lledo, Juan Antonio	31-12-1991
Pérez Pérez, Eduardo	31- 8-1992
Quella Isla, Nuria	31- 8-1992
Rodríguez Mora, José V.	31- 8-1992
Rubio Vela, Juan J.	31- 8-1992
Sánchez de Madariaga, Inés	30-11-1991
Sardá Costa, Xavier	31- 8-1992
Serrano García, Roberto	31- 8-1992
Torcal Lorient, Mariano	31- 8-1992
Valverde Vaquero, Pablo	31- 8-1992

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13713 *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.095 la Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo M-208 de Clase I fabricada y presentada por la Empresa «Inyectados y Vulcanizados, Sociedad Anónima», con domicilio en Quel (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha Bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 mayo) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente: 1.º Homologar la Bota de seguridad contra riesgos mecánicos modelo M-208 de Clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Inyectados y Vulcanizados, Sociedad Anónima», con domicilio en Quel (La Rioja) Polígono de Moreta sin número como Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de Clase I, Grado B. 2.º Cada Calzado de seguridad de dichos Modelo, Clase y Grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la

siguiente inscripción: «M.T. Homol. 3.095. 16-1-91. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I. Grado B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 16 de enero de 1991.—El Director general, Francisco González de Lena.

13714 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del XVIII Convenio Colectivo Banco de Crédito Industrial.*

Visto el texto del Convenio Colectivo del Banco de Crédito Industrial que fue suscrito con fecha 23 de abril de 1991, de una parte, por miembros del Comité Intercentros de la citada Entidad financiera, en representación del colectivo laboral afectado, y de otra, por la Dirección del Banco de Crédito Industrial, en representación empresarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora, con la advertencia a la misma del obligado cumplimiento de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, en la ejecución de dicho Convenio Colectivo.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 1991.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

XVIII CONVENIO COLECTIVO BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

TITULO I OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1. Objeto.

El articulado del presente Convenio constituye un todo unitario. No serán admisibles las interpretaciones o aplicaciones que, a efectos de juzgar sobre situaciones individuales o colectivas, valoren aisladamente las estipulaciones contenidas.

Artículo 2. Ambito territorial.

El presente Convenio es de aplicación en todo el territorio del Estado español, a todo el personal que mediante el correspondiente contrato de trabajo preste sus servicios al Banco, cualquiera que sea el centro de trabajo donde se efectúe dicha prestación, que exista en la actualidad o pueda crearse en el futuro.

Artículo 3. Ambito personal.

El presente Convenio Colectivo regula las relaciones laborales entre el Banco y su personal.

Quedan excluidas del presente Convenio Colectivo las relaciones a que se refieren los artículos 1.º núm. 3 y 2.º núm. 1, letra a) del Estatuto de los Trabajadores, y de modo expreso:

- Las relaciones existentes entre el Banco y el Presidente y los miembros del Consejo de Administración.
- Las personas que desempeñen funciones de Alta Dirección, considerándose como tales los cargos de Director General, Director, Secretario General, Subdirector General, Subdirector o cualesquiera otros semejantes, siempre que sus retribuciones sean superiores a la máxima establecida en esta regulación.
- El personal de profesiones y oficios que reciba retribuciones a tanto alzado, por horas o por trabajos realizados.
- El personal que desarrolle su actividad laboral o profesional en el Banco, con ocasión de servicios que éste tenga contratados o contrata con otras empresas o con particulares, así como el personal que el Banco